

COMERCIALIZADORA ROJAS & BERRÚ FULLPACKING S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresados en U.S. dólares)

	Notas	2018	2017
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo	7	3,777	2,605
Activos financieros			
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	8	188,372	127,951
Otras cuentas por cobrar		96,112	118,843
Inventarios	9	293,948	263,500
Activos por impuestos corrientes	10	19,167	14,465
Total activos corrientes		603,276	527,364
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedad, planta y equipo	11	425,483	220,486
Activos intangibles		19,797	29,096
Activos por impuesto diferido	17	24,544	22,131
Otras cuentas por cobrar		956	-
Total activos no corrientes		470,782	281,713
Total activos *		1,074,158	809,697
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	12	70,973	59,499
Cuentas por pagar comerciales	13	507,350	534,797
Otras cuentas por pagar	14	116,722	80,934
Pasivos por impuestos corrientes	16	14,969	6,333
Beneficios empleados corto plazo	15/16	32,628	17,802
Total pasivos corrientes		733,642	699,405
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	19	166,564	-
Beneficios empleados post-empleo	18	16,833	14,518
Pasivos por impuesto diferido	17	1,167	-
Total pasivos no corrientes		184,564	14,518
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital social	25	100,000	100,000
Reservas	26	3,176	3,176
Otros resultados integrales	27	1,696	1,577
Resultados acumulados	28	(10,147)	(11,212)
Resultado del ejercicio		82,327	2,233
Total patrimonio		146,952	95,774
Total pasivos y patrimonio		1,074,158	809,697


Juan Carlos Rojas
Gerente General


Patricia Cruz
Contador General

Ver notas a los estados financieros

COMERCIALIZADORA ROJAS & BERRÚ FULLPACKING S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresados en U.S. dólares)

		31 de Diciembre	
	Notas	2018	2017
Ingresos de actividades ordinarias	20	1,426,508	1,379,401
Costo de ventas	21	(907,574)	(824,933)
GANANCIA BRUTA		518,934	554,468
Gastos de administrativos	22	(635,889)	(605,616)
UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERACIONAL		(116,955)	(151,148)
Otros ingresos			
Otros gastos netos de ingresos		11,868	79,138
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		(105,087)	(71,910)
Menos impuesto a la renta:			
Corriente	31	(35,089)	(6,357)
Diferida	25	(7,606)	(1,378)
Utilidad del período		(147,782)	(79,645)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:			
Ganancias (pérdidas) no reconocidas		119	(5,116)
Total resultado integral del año		(147,663)	(84,761)



Juan Carlos Rojas
Gerente General



Patricia Cruz
Contador General

Ver notas a los estados financieros

COMERCIALIZADORA ROJAS & BERRÚ FULLPACKING S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

(Expresados en U.S. dólares)

Descripción	Notas	Capital pagado	Reservas		Resultados acumulados		Total
			Reserva legal	Ganancias y pérdidas operativas	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	
Saldo al 31 de diciembre del 2016	25 a 28	100,000	3,176	6,693	(9,622)	(186,612)	(86,345)
Reclasificación de cuentas patrimoniales							
Apropiación reservas año 2016					(186,612)	186,612	-
Abstracción de pérdidas					185,022		185,022
Utilidad neta				(5,116)		2,233	(2,883)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	25 a 28	100,000	3,176	1,577	(11,212)	2,233	95,774
Reclasificación de cuentas patrimoniales							
Utilidad neta				119	2,233	(2,233)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2018	25 a 28	100,000	3,176	1,696	(10,147)	52,227	146,952


Juan Carlos Rojas
Gerente General

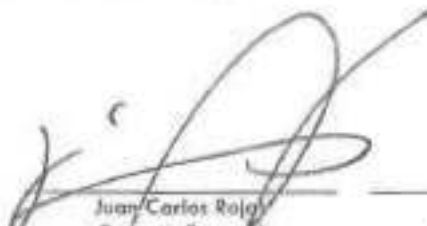

Patricia Cruz
Contador General

Ver notas a los estados financieros

COMERCIALIZADORA ROJAS & BERRÚ FULLPACKING S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación...)
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
 (Expresados en U.S. dólares)

	31 de Diciembre	
	2018	2017
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta	53.227	2.233
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neta proveniente de actividades de operación:		
Depreciaciones	42.106	33.890
Seja de activo	38.000	61.587
Amortizaciones	9.899	1.725
Provisión cuentas incobrables	20.936	1.086
Beneficios por empleados	7.379	1.900
Beneficios empleados	42.768	33.890
Impuesto a la venta corriente y diferido	18.814	-
Otros	-	-
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar clientes no relacionadas	(81.358)	170.766
Cuentas por cobrar relacionadas	-	(1.066)
Otros cuentas por cobrar	21.777	(59.214)
Inventarios	(32.448)	(16.417)
Activos por impuestos corrientes	(4.703)	40.330
Activos por impuestos diferidos	-	(32.150)
Cuentas por pagar comerciales	(27.447)	(124.579)
Otros cuentas por pagar	35.768	147.239
Impuestos por pagar	(2.593)	(22.088)
Beneficios empleados	(32.767)	(8.121)
Efectivo neta proveniente de actividades de operación	108.239	265.513


 Juan Carlos Rojas
 Gerente General


 Patricia Cruz
 Contador General

Ver notas a los estados financieros

COMERCIALIZADORA ROJAS & BERRÚ FULLPACKING S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contenido	
1.	Información general - 10 -
2.	Situación financiera en el país - 10 -
3.	Políticas contables significativas - 10 -
4.	Estimaciones y juicios contables - 16 -
5.	Gestión del riesgo financiero - 16 -
6.	Instrumentos financieros por categoría - 18 -
7.	Efectivo - 18 -
8.	Cuentas por cobrar clientes no relacionados - 18 -
9.	Inventarios - 19 -
10.	Impuestos corrientes - 19 -
11.	Propiedad, planta y equipo - 20 -
12.	Obligaciones bancarias - 20 -
13.	Cuentas por pagar comerciales - 21 -
14.	Otras cuentas por pagar - 21 -
15.	Beneficios empleados corto plazo - 21 -
16.	Participación a trabajadores - 21 -
17.	Impuestos diferidos - 22 -
18.	Beneficios empleados post-empleo - 22 -
19.	Transacciones con partes relacionadas - 23 -
20.	Ingresos - 24 -
21.	Costo de ventas - 24 -
22.	Gastos administrativos - 24 -
23.	Impuesto a la renta - 24 -
24.	Precios de transferencia - 31 -
25.	Capital social - 31 -
26.	Reservas - 31 -
27.	Otros resultados integrales - 31 -
28.	Resultados acumulados - 31 -
29.	Eventos subsecuentes - 31 -
30.	Aprobación de los estados financieros - 32 -

COMERCIALIZADORA ROJAS & BERRÚ FULLPACKING S.A.

1. Información general

COMERCIALIZADORA ROJAS & BERRÚ FULLPACKING S.A., es una Sociedad Anónima, constituida el 3 de mayo del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de junio del mismo año, con una duración de 10 años.

La Sociedad llevará a cabo la ejecución de actos de comercio relacionados con la siguiente actividad: La producción, fabricación, importación, comercialización, distribución, sub distribución de todo tipo de empaques, envases, componentes y sistemas de empaque (bolsas de plástico sus componentes y sus derivados, papel, cajas de cartón, empaques flexibles en polietileno, poliestireno y polipropileno, y sus derivados, empaques termo formados, estuches, sacos, tambores, tapas y tamborones, ganchos, tubos, vasos, botellas, cintas, empaques termo sellables, envases metálicos, etiquetas y cintas adhesivas, sellos, tanques, válvulas, bombas dispensadoras, empaques inyectados, empaques de aluminio, envases y empaques de poliuretano expandido (foam), película stretch en polietileno lineal o auto adherible, película extendible auto adherible para alimentos, foil de aluminio para envases de alimentos, película de polipropileno biorientado, resinas de poliuretano cristal y alto impacto, toda clase de desecadores, maquinaria y equipos, productos para construcción, como son cubiertas, tejas translúcidas, tanques múltiples, sistemas de organización y productos de decoración).

Para cumplir con su objeto social, la Compañía se ha dedicado a la producción y comercialización de envases y empaques ecológicos y de calidad para la industria alimenticia, generando como valor agregado el asesoramiento integral para el cliente de manera competitiva y rentable.

2. Situación financiera en el país

En el año 2018 la situación económica en el país evidenció una leve recuperación, sin embargo, no cumplió las expectativas de crecimiento proyectado a inicios del año, situación generada por los niveles del precio del petróleo, el déficit fiscal y el alto nivel de endeudamiento del país, lo que ha originado la falta de liquidez en ciertos sectores de la economía.

El gobierno ha implementado medidas como la remisión tributaria, reducción de subsidios, disminución de salarios en el sector público, reducción del tamaño del Estado y ha manifestado la posibilidad de privatizar ciertas empresas estatales, lo que hace prever que se están generando las condiciones para que a mediano plazo el país acceda a los créditos.

En el periodo 2018 la empresa ha emprendido proyectos para exportar su producto al exterior y así poder verse beneficiada por la reducción de la tarifa del impuesto a la renta al 22%, por considerarle como un exportador habitual, hecho que se lo llevara a cabo en el periodo 2019, con lo que la empresa espera un crecimiento en las ventas.

3. Políticas contables significativas

3.1 Bases de presentación y declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros de COMERCIALIZADORA ROJAS & BERRÚ FULLPACKING S.A., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, y según los requerimientos y opciones informados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. La Administración declara que las NIIF para PYMES han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en las notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de COMERCIALIZADORA ROJAS & BERRÚ FULLPACKING S.A., es el Dólar de los Estados Unidos de América.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valoración y presentación de algunos partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la

mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrán llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2016 y 2017, aplicados de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

3.2 Efectivo

Corresponde a los valores mantenidos por la Compañía en efectivo, en fondos reembolsables y de cambios, y en bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera los reintegros, de existir, se clasifican como préstamos en el pasivo corriente.

3.3 Activos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable, en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se reconocerá los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican según se midan posteriormente, a costo amortizado, a valor razonable con cambio en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Medición posterior de activos financieros

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

Algunos activos financieros se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces.

Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar salvo que se designan como instrumentos de cobertura eficaces. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado separado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El devengamiento a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

Pérdidas por deterioro de los activos financieros

La Compañía evalúa en cada fecha de los Estados financieros la existencia de evidencia objetiva de que los activos financieros reportados están deteriorados. Los activos financieros son deteriorados cuando hay evidencia objetiva sobre uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero impactaron los flujos estimados de efectivo del activo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

Para todos los otros activos financieros la evidencia objetiva de deterioro puede incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte; o
- Falta de pago o incumplimiento en los pagos de intereses o capital; o
- Que sea probable que el deudor entre en bancarrota o reorganización financiera.

Para activos financieros llevados en su costo amortizado, el monto de deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo, descontados de la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor de los activos financieros es reducido por las pérdidas por deterioro directamente para todos los activos financieros con la excepción de los cuentas por pagar de negociación, donde el valor es reducido a través del uso de una cuenta de asignación. Cuando una cuenta por cobrar de negociación es considerada incobrable, es eliminada contra la cuenta de asignación. Las recuperaciones posteriores de montos que han sido previamente eliminados son acreditados contra la cuenta de asignación.

Los cambios en el valor de la cuenta de asignación son reconocidos en la utilidad o pérdida.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y esta disminución puede ser relacionada objetivamente a un evento que ocurrió después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida es revertida a través de utilidad o pérdida en la medida en que el valor de la inversión a la fecha en la que el deterioro es revertido no exceda lo que el costo amortizado hubiera sido si el deterioro no hubiera sido reconocido.

Baja de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo expiran, o es transferido el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad a otra entidad. Si la Compañía tampoco transfiere ni retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce sus intereses retenidos en el activo y una obligación asociada por los valores que pueden ser pagados. Si la Compañía retiene sustancialmente todo el riesgo y los beneficios de propiedad del activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

3.4 Pasivos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

La Compañía reconocerá un pasivo financiero en su estado financiero todos sus derechos y obligaciones contractuales cuando y solo cuando se convierta en parte de los cláusulas contractuales.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Presentará una ganancia o pérdida sobre un pasivo financiero designado como valor razonable.

Medición posterior de pasivos financieros. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Son obligaciones presentes provenientes de las operaciones de transacciones pasadas, tales como la adquisición de bienes o servicios.

Baja de pasivos financieros. La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando y solo cuando se haya extinguido la obligación especificada en el contrato o haya sido cancelada.

3.5 Inventarios

Los inventarios se valoran inicialmente al costo, posteriormente al menor de los siguientes valores: el costo (medido al costo promedio), y su valor neto de realización. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado para los inventarios menos todos los costos estimados de finalización y los gastos necesarios para realizar la venta.

A fecha de cierre de los estados financieros, la administración determina indicios de deterioro por pérdida de valor y de ser necesario realizará el ajuste correspondiente.

Las importaciones en tránsito están medidas a su costo de adquisición.

El costo de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costos de fabricación directamente atribuibles al producto. El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta menos todos los costos estimados de venta y distribución. COMERCIALIZADORA ROJAS & BERRÚ FULLPACKING S.A. realiza una evaluación del valor neto realizable de los inventarios ajustando posibles deterioros en aquellos casos en los que el costo excede de su valor neto de realización.

3.6 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir luego de deducir cualquier descuento o rebajo.

Venta bienes

Se reconocen cuando la Compañía transfiera los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.

3.7 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto generado por el impuesto a la renta es la suma del impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto corriente por pagar se basa en la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la reportada en el Estado de Resultados Integral porque excluye ítems de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y además excluye partidas que nunca son gravables o deducibles.

El pasivo de la Compañía para el impuesto corriente es calculado usando las tasas impositivas que han sido difundidas y aprobadas hasta la fecha del Estado Financiero.

Impuesto Diferido

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporales surgen en una transacción que no afecte ni a la utilidad gravable ni a la utilidad financiera.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos con las tasas de impuestos que se espera apliquen en el período en el cual el pasivo se establece o el activo se realiza, basada en la tasa del impuesto a la renta para sociedades publicadas por el Servicio de Rentas Internas hasta la fecha del Estado de Situación Financiera.

El valor de los activos por impuestos diferidos es revisado cada año en fecha de presentación de los Estados Financieros ajustado al punto en que no sea probable que los beneficios gravables sean suficientes para permitir que el activo o parte de este sean recuperados.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos revelan los efectos tributarios que vendrían por la manera en la cual la Compañía espera, a la fecha del reporte, recibir o establecer el valor de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocida legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal.

Impuesto corriente y diferido para el período

Los impuestos corrientes y diferidos son reconocidos como un gasto o ingreso en la utilidad o pérdida neta.

3.8 Propiedad, planta y equipo

Los muebles, equipos y vehículos se declaran al costo menos su depreciación y pérdidas acumuladas de deterioro.

Los activos se deprecian utilizando el método de línea recta, para lo cual se considera como importe depreciable el costo histórico menos los valores residuales asignados, considerando las vidas útiles que se indican a continuación:

Grupo	Tiempo
Muebles y asientos	10 años
Equipos de oficina	10 años
Equipo de computación	3 años
Veículos	5 años
Máquinaria y equipo	10 años
Instalaciones y edificaciones	20 años

Las vidas útiles son determinadas por la Administración de la Compañía en función del uso esperado que se tenga de los bienes.

La depreciación está cargada de tal manera que elimina el costo o valorización de activos, además de terrenos en plena dominio y propiedades bajo construcción, durante sus vidas útiles estimadas, usando el método de línea recta. La vida útil estimada, valores residuales y el método de depreciación son revisados al final de cada año, con el efecto de cualquier cambio tomado en cuenta en una base potencial.

La utilidad o pérdida surgida de la venta o baja de un artículo de propiedad, planta y equipo es determinada como la diferencia entre los términos de venta y el valor en libros del activo, y es reconocida en resultados.

Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

3.9 Activos intangibles

Activos intangibles adquiridos de forma separada

Se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Método de amortización y vidas útiles

La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados

al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surge de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del período o lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, pero se evalúan por deterioro anualmente y cuando exista indicios de que el activo intangible puede estar deteriorado.

Se estima que el valor residual de todos los activos intangibles de la Compañía es igual a cero.

A continuación se presentan los principales activos intangibles y las vidas útiles usadas en el cálculo de la amortización:

Grupo	Plazo
Software y software	3 años

3.10 Beneficios empleados post-empleo

Los beneficios definidos a empleados corresponden a jubilación patronal y desahucio, cuyo costo se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales que son efectuadas al final de cada período, para lo cual se consideran ciertos parámetros en las estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento utilizadas para determinar el valor presente de la provisión por jubilación patronal y desahucio corresponden a la de los rendimientos de los bonos emitidos por el gobierno ecuatoriano.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios corrientes, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros.

3.11 Participación a trabajadores

La Compañía reconoce la participación a trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a una tasa del 1.5% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

3.12 Capital social y distribución de dividendos

Los dividendos a pagar a los Accionistas de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta.

3.13 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen si medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3.14 Estado de Flujo de Efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, COMERCIALIZADORA ROJAS & BERRÚ FULLPACKING S.A., ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de COMERCIALIZADORA ROJAS & BERRÚ FULLPACKING S.A., así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.15 Cambios de políticas y estimaciones contables

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables importantes respecto al ejercicio anterior.

3.16 Compensación de transacciones y saldos

Los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos presentados en los Estados Financieros, no se compensan excepto en los casos permitidos por alguna normativa.

3.17 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

3.18 Nuevas normas y normas publicadas que no entren en vigor

No se tuvo ningún efecto importante sobre los Estados Financieros de COMERCIALIZADORA ROJAS & BERRÚ FULLPACKING S.A. respecto de normas y enmiendas que fueron efectivas por primera vez en el año 2018.

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios contables son evaluados de manera continua y se basan en experiencia pasada y ciertos factores aplicables al sector, mismos que son razonables bajo las circunstancias actuales y las expectativas de sucesos futuros.

Estimaciones importantes

La Compañía realiza ciertas estimaciones basadas en hipótesis relacionados con el futuro, mismas que no igualarán a los correspondientes resultados futuros, sin embargo llevan a una presentación razonable de los Estados Financieros, a continuación se detallan las principales estimaciones que pueden dar lugar a ajustes en el futuro:

4.1 Prestaciones por pensiones

El valor actual de las obligaciones registradas por concepto de jubilación patronal y de ahorro son calculados en base a estimaciones actuariales, mismas que consideran varias features en base a hipótesis, incluyendo tasas de descuento determinadas por los actuarios, por lo que cualquier cambio en las estimaciones actuariales así como en la tasa de descuento, podrían generar ajustes en el futuro.

4.2 Vidas útiles y deterioro de activos

Como se describe en la Nota 3.8 la Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, plantas y equipos, esta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía. Esta estimación podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones tecnológicas en respuesta a cambios significativos en las variables del sector al que pertenece la Compañía.

5. Gestión del riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General y Financiera de la Compañía, mismos que se encargan de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todos los áreas

operativos de la Compañía, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, los resultados de la Compañía.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que uno de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

La Compañía mantiene una política de otorgar crédito únicamente a clientes que han cumplido con las políticas establecidas por la Compañía mediante su departamento de cartera, además de obtener garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Los cuentas por cobrar comerciales están distribuidas entre un número considerable de clientes, sin que exista concentración de crédito con ninguno de estos.

La Compañía no mantiene cuentas por cobrar importantes con ninguno de sus partes relacionadas.

Riesgo de liquidez

Permanentemente se hacen provisiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado de manera que la Gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez. La Administración monitorea el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, evaluando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

Efectivo en Bancos y Activos Financieros

El efectivo en bancos y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, se mantienen en instituciones financieras descritas a continuación:

Entidad Financiera	Calificación	
	2018	2017
Banco Pichincha CA	AAA-	AAA-
Banco del Azuay S.A	AA-	AA-
Banco Bolivariano	AAA	AAA
Banco del Pacifico	AAA	AAA

Gestión del capital

El objetivo principal de la Compañía en relación con la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

La Administración de la Compañía realiza una revisión frecuente de la composición del capital y los riesgos.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la Compañía, misma que demuestra que existe la capacidad suficiente para continuar su negocio en marcha y es adecuada en relación al mercado en que se desarrolla.

Índices financieros

Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo	USD\$ (139.266)
Índice de liquidez	0.81 veces
Pasivos totales / patrimonio	6.31 veces
Deuda financiera / activos totales	22%

Déficit de capital de trabajo

Al 31 de diciembre del 2018, La Compañía presenta un déficit de capital de trabajo por aproximadamente US\$ (139.266). Este déficit se origina por obligaciones que se mantienen pendientes de pago a proveedores; sin embargo de acuerdo con lo indicado por la Gerencia será superado en el corto plazo con el incremento de ventas en el año 2019.

6. Instrumentos Financieros por categorías

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el detalle de los activos y pasivos financieros están conformados de la siguiente manera:

	Nota	31 de Diciembre			
		2018		2017	
		Corriente	No Corriente	Corriente	No corriente
Costo amortizado:					
Efectivo y bancos	7	3.777	-	2.605	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	284.484	936	246.794	-
Total		288.261	936	249.399	-
Costo modificado:					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13, 14	624.072	-	613.751	-
Préstamos	13	70.973	146.564	59.499	-
Total		695.045	146.564	673.250	-

7. Efectivo

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de efectivo están conformados de la siguiente manera:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
Caja	2.382	1.400
Bancos	1.495	1.205
Total	3.777	2.605

Los fondos presentados anteriormente no cuentan con ninguna restricción para su uso inmediato.

8. Cuentas por cobrar clientes no relacionados

Los saldos de cuentas por cobrar clientes no relacionados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se muestran a continuación:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
Cuentas	269.308	174.798
Provisión cuentas incobrables	(89.926)	(46.547)
Total	179.382	128.251

El periodo promedio de crédito por venta de productos es de acuerdo con lo que se especifica en el contrato. La Compañía no realiza ningún cargo por interés si no se cumple con este tiempo de recuperación.

Actualmente la Compañía realiza un análisis individual de las cuentas por cobrar a clientes, con la finalidad de determinar la existencia de deterioro y estimar la provisión a registrarse por este concepto.

Anticipación de valores en mora, pero no deteriorados

El detalle de saldos en mora pero no deteriorados se presenta a continuación:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
De 60 a 90 días	-	1.113
De 90 a 120 días	-	4.232
De 120 días en adelante	2.654	25.218
Total	2.654	30.563

Antigüedad de cuentas por cobrar deterioradas

Las cuentas por cobrar deterioradas se componen principalmente de saldos por cobrar a clientes con una antigüedad superior a 365 días.

Movimiento de provisión para cuentas por cobrar deterioradas

La variación del saldo de la provisión para cuentas incobrables se detalla a continuación:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
Saldo al inicio	(46.842)	(43.782)
Ingresos reconocidos como incobrables	28.911	(1.083)
Total	(17.931)	(44.865)

9. Inventarios

Los saldos de inventarios al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se muestran a continuación:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
Inventario general de mercadería	211.609	238.212
Inventario en venta prima	83.774	-
Repertorios en trámite	563	4.219
Inventario en proceso	-	21.549
Total	295.946	263.980

El costo de los inventarios reconocido en el gasto durante el año 2018 y 2017 fue de USD\$ 907.574 y USD\$ 824.935 respectivamente.

La totalidad de inventarios se espera recuperar en un periodo no mayor a 12 meses.

10. Impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la composición de los saldos de activos y pasivos por impuestos corrientes se presenta a continuación:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Activos por impuestos corrientes		
Impuesto al valor agregado	19.167	3.537
Impuesto a la renta	-	6.403
Impuesto a la salida de divisas	-	4.535
Total activos por impuestos corrientes	19.167	14.475
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto a la renta	11.208	-
Impuesto al valor agregado	3.781	6.352
Total pasivos por impuestos corrientes	14.989	6.352

Tanto los activos como los pasivos por impuestos corrientes van a ser recuperados y cancelados en el corto plazo.

11. Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 las saldos de Propiedad, planta y equipo son los siguientes:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Muebles y enseres	17,361	13,400
Equipo de oficina	4,396	4,396
Equipo de computación	3,073	3,303
Vehículos	363,810	119,896
Maquinaría y equipo	97,228	96,768
Instalaciones y adyacencias	18,404	18,404
Depreciación acumulada	(81,699)	(79,583)
Total	493,482	390,486

Descripción	2018				
	Saldo al inicio del año	Bajas y ventas	Ajuste	Adiciones	Saldo al final del año
Muebles y enseres	13,400			1,861	17,361
Equipo de oficina	4,396				4,396
Equipo de computación	3,303			870	4,073
Vehículos	119,896	(38,000)		281,914	363,810
Maquinaría y equipo	96,768			460	97,228
Instalaciones y adyacencias	18,404				18,404
Total	360,067	(38,000)	-	283,105	405,172
Depreciación acumulada	(19,383)	11,273	(9,342)	(43,432)	(61,484)
Total	340,684	(26,727)	(9,342)	241,673	343,688

Descripción	2017			
	Saldo al inicio del año	Bajas y ventas	Adiciones	Saldo al final del año
Muebles y enseres	10,696		4,704	13,400
Equipo de oficina	4,396		-	4,396
Equipo de computación	3,303	(7,184)	3,330	3,303
Vehículos	120,937	(94,061)	93,000	119,896
Maquinaría y equipo	4,310		92,258	96,768
Instalaciones y adyacencias	-		18,404	18,404
Total	143,342	(101,347)	211,696	253,691
Depreciación acumulada	(43,353)	29,660	(13,890)	(27,583)
Total	100,000	(71,687)	197,806	226,108

12. Obligaciones bancarias

Un resumen de las obligaciones bancarias se detalla a continuación:

	31 de Diciembre 2018	2017
Corto plazo	70,973	39,499
Banco Andino por un monto de USD\$ 14,912 vigente hasta enero del 2020, con una tasa de interés del 18,00%.		
Ahorrentes Capital por un monto de USD\$ 19,831 y USD\$19,554 vigente hasta diciembre del 2019 y mayo del 2020, con una tasa de interés del 15,00%.		
Horizonte por un monto de USD\$ 37,757 vigente hasta diciembre del 2020, con una tasa de interés del 18,00%.		

	31 de Diciembre 2018	2017
Cooperativa de ahorro y crédito Comandante Carrera por un monto de USD\$ 44.181 vigente hasta diciembre del 2021, con una tasa interés del 11,20%		
Imprestos Tercerizados por un monto de USD\$ 123.045 vigente hasta julio del 2022, con una tasa de interés del 14%		
Largo plazo	166.564	-
Total	337.567	59.499

13. Cuentas por pagar comerciales

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el detalle de saldos de cuentas por pagar comerciales es el siguiente:

Descripción	31 de Diciembre 2018	2017
Proveedores nacionales	252.636	208.147
Proveedores del exterior	254.714	326.650
Total	507.350	534.797

El periodo de crédito promedio de compras de ciertos bienes es 60 días desde la fecha de la factura.

14. Otras cuentas por pagar

A continuación se muestra un resumen de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2018 y 2017:

Descripción	31 de Diciembre 2018	2017
Anticipo de clientes	53.010	22.840
Cuentas por pagar varias	45.472	-
Préstamos ISO	13.354	16.717
Apuesta personal	4.864	4.860
Viva Facebook	-	7.503
Viva la casa Pájaros	-	2.913
Transferencia por pagar	-	909
Cuentas por pagar cheques girados y no cobrados	-	-
Depósitos	-	24.372
Total	116.722	80.934

15. Beneficios empleados corto plazo

Un detalle de las cuentas por pagar a empleados al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se muestra a continuación:

Descripción	31 de Diciembre 2018	2017
Participación laboral (ver nota 16)	30.730	0.709
Décimo tercer sueldo	6.118	3.562
Décimo cuarto sueldo	3.300	3.121
Préstamos quinquenales - Hipotecas	1.249	1.129
Fondos de reserva	221	244
Capitalizaciones por pagar	-	997
Total	32.638	17.662

16. Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	8.729	8.580
Provisión del año	14.731	1.729
Pagos efectuados	(11.739)	-
Total	21.721	8.729

17. Impuestos diferidos

Activo por impuestos diferido

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros relacionados con las diferencias temporarias deducibles, la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal y la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

A continuación se detalla la composición del saldo de impuestos diferidos:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Ahorro de pérdidas	23.378	33.151
Activo impuesto diferido por jubilación personal y desahucio	1.166	-
Total activo	24.544	33.151
Pasivo impuesto diferido revuelto	1.167	-
Total pasivo	1.167	-

Pasivo por impuestos diferido

El saldo de pasivos por impuestos diferidos se compone principalmente de la asignación del costo atribuido de los componentes de Propiedad, planta y equipo por efectos de aplicación por primera vez de NIIF'S.

Movimiento impuestos diferidos

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

31 de Diciembre 2017	Saldo inicial	Consumo	Generación	Saldo final
Ahorro de pérdidas	33.151	8.773	-	23.378
Jubilación personal y desahucio	-	-	1.166	1.166
Propiedad, planta y equipo	-	-	1.167	1.167

18. Beneficios empleados Post-Emplo

Un detalle de la composición de la cuenta de beneficios post-empleo se resume a continuación:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017

Adición patronal	11.536	9.857
Disminución	5.297	4.661
Total	16.833	14.518

Movimiento empleados post-empleo

El movimiento de las cuantías beneficios empleados durante el año 2018 y 2017 se detalla a continuación:

Adición patronal

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Saldo al comienzo del año	9.857	6.378
Costo de los servicios del periodo corriente	4.163	7.958
Costo por intereses	758	508
(Ganancia) Pérdida actuariales	(740)	817
Reducciones y liquidaciones	(3.495)	-
Saldo al final	11.536	9.857

Disminución

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Saldo al comienzo del año	4.661	3.733
Costo de los servicios del periodo corriente	2.004	910
Costo por intereses	334	207
Pérdida actuariales	628	1.881
Beneficios pagados	(3.358)	(952)
Saldo al final	5.297	4.661

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio posterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuya la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en las supuestas actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

Descripción	2018	2017
	%	%
Tasa de descuento	7.72%	7.69%
Tasa de incremento salarial	1.50%	2.50%
Tasa de rotación	11.80%	11.80%

La Administración de la Compañía aplicó con uniformidad la tasa de descuento en los periodos 2018 y 2017 considerando como tasa de descuento, el rendimiento de los bonos del Gobierno Ecuatoriano.

19. Transacciones con partes relacionadas

Beneficios a corto plazo pagados a personal clave gerencial de la Entidad

El total de los beneficios a corto plazo percibidos por el personal clave de la entidad durante el año 2018 asciende a USD\$31.558.

20. Ingresos

Un resumen de los ingresos reportados en los estados financieros es como sigue:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Ventas directas 12%	1.647.902	1.432.666
Ventas directas 0%	15.508	876
Devoluciones y descuentos en ventas tarifa 12%	(36.902)	(62.964)
Devoluciones y descuentos en ventas tarifa 0%	-	93
Total	1.626.508	1.370.601

21. Costo de ventas

Un resumen del costo de ventas reportado en los estados financieros es como sigue:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Costo de venta por mercaderías *	907.574	824.953
Total	907.574	824.953

22. Gastos administrativos

Un resumen de los gastos administrativos reportados en los estados financieros es como sigue:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Salarios y beneficios sociales	200.798	259.953
Honorarios profesionales	65.710	40.500
Servicios adicionales	64.718	28.500
Seguración y asesoría	53.130	31.553
Servicios prestados	42.575	28.294
Gasto seguro	41.419	9.623
Otros gastos	44.725	22.796
Gastos bancarios	35.296	21.113
Mejorización y conservación	30.463	32.163
Repuestos y mantenimiento	27.690	29.323
Impuestos y contribuciones	17.170	25.009
Gasto transporte	8.333	41.160
Gastos de empleados	8.291	21.876
Gasto protección y publicidad	1.375	1.921
Total	635.880	606.616

23. Impuesto a la renta

De conformidad con Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la dolarización y Modernización de la Gestión Financiera publicada en el registro oficial No. 150 del 29 de diciembre de 2017, la tarifa para el impuesto a la renta a partir del año 2018 se calculará en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución siempre y cuando la participación de los socios o accionistas en el año por ciento correspondiente a personal naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando la Compañía tenga participación accionaria de personas naturales o sociedades cuya residencia sea en paraísos fiscales se deberá considerar lo siguiente:

Participación menor al 50%	% Participación	% IR
Compañía domiciliada en paraíso fiscal	40%	34%
Persona natural o sociedad residente en Ecuador	60%	25%
Participación mayor al 50%	% Participación	% IR

Compañía domiciliada en paraiso fiscal	33%	25%
Persona natural o sociedad residente en Ecuador	43%	

La tarifa a considerar para las utilidades que no se ven a ser distribuidas y que serán reinvertidas corresponde a la tasa efectiva de impuesto a la renta calculada restando la disminución de 10 puntos del beneficio.

Cuando una sociedad residente en el Ecuador distribuya o entregue utilidades, dividendos o beneficios, a favor de personas naturales residentes en el Ecuador, deberá efectuar una retención en la fuente de impuesto a la renta de conformidad con lo establecido en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Esta disposición aplica también para las utilidades, dividendos o beneficios anticipados; así como también, para los préstamos a accionistas conforme lo dispuesto en la Ley; sin perjuicio de la retención respectiva que constituye crédito tributario para la sociedad que efectúa el pago.

Sin perjuicio de la retención establecida en el párrafo anterior, cuando una sociedad distribuya dividendos u otros beneficios con cargo a utilidades a favor de sus socios o accionistas, antes de la terminación del ejercicio económico y, por tanto, antes de que se conozcan los resultados de la actividad de la sociedad, ésta deberá efectuar la retención del 25% sobre el monto de tales pagos. Tal retención será deducida y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en este Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

Descripción	2018	2017
Utilidad según libros antes de impuesto a la renta	94.923	9.948
Más gastos no deducibles	71.344	21.347
Menos ingresos exentos		
Menos beneficio por personal discapacitado		
Amortización de pérdidas años anteriores	(35.089)	(6.263)
Provisiones para desastres/pérdidas futuras	7.229	.
Base imponible	140.357	25.032
Impuesto a la renta calculado por el 25%	35.089	6.263
Anticipo calculado	10.912	6.357
Impuesto a la renta corriente registrado en resultados	35.089	6.357

Anticipo calculado - A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínima el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Durante el año 2018, la Compañía generó un anticipo de impuesto a la renta de USD\$10.912; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de USD\$35.089. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$35.089 equivalente al impuesto a la renta causada.

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto están abiertas para revisión las ejercicios del período fiscal 2014 al 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Probidad y Equilibrio Fiscal

Remisión de interés, multas y recargos

- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones tributarias o fiscales internas cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas conforme los términos y condiciones establecidos en la presente Ley y las resoluciones que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas.

Las obligaciones tributarias o fiscales vencidas con posterioridad al 2 de abril de 2018, así como las obligaciones correspondientes a la declaración anual del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2017, no podrán acogerse a la remisión prevista en este artículo.

Intereses, multas y recargos para obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

- La reducción de intereses, multas y recargos, causados en obligaciones de aportes en mora generados y en firme hasta el 2 de abril de 2018, de conformidad con los parámetros establecidos en esta Ley. Se incluyen las obligaciones en globo, títulos de crédito, acuerdos de pagos parciales o convertidos de purga de mora cuyas planillas hayan sido emitidas hasta el 2 de abril de 2018.

Asimismo, podrán ser objeto de la reducción, los intereses por obligaciones pendientes originadas por responsabilidad patronal, generados hasta el 2 de abril de 2018.

No están sujetos a la reducción prevista en este Capítulo, las obligaciones en mora correspondientes a fondos de reserva, aportes por trabajo no remunerado en el hogar, sobre de valores, extensión de salud, préstamos quirúrgicos, préstamos prendarios y préstamos hipotecarios. Adicionalmente, se excluyen de esta reducción, los intereses, multas y recargos generados de las afiliaciones temporales registradas después del 2 de abril de 2018.

Remisiones en otras instituciones

- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de obligaciones pendientes de pago hasta el 2 de abril del 2018, por servicios básicos que proporcionan las empresas de la Función Ejecutiva, amparados en la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Remisiones en otras instituciones

- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivadas de las obligaciones pendientes de pago hasta el 2 de abril del 2018, por pagos relacionados a los becarios y créditos educativos otorgados por cualquier institución pública o por el anterior Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo, IECE, actualmente Instituto de Fomento al Talento Humano, a través de la banca pública o la que se encuentre a cargo del Estado.
- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde única y directamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Por esta única vez, se dispone la remisión del 100% de las multas impuestas por la Autoridad Única del Agua y por la Agencia de Regulación y Control del Agua, por la aplicación del régimen sancionatorio de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua en los que exista resolución en firme, sentencia ejecutoriada o proceso en curso en el que se determine la responsabilidad administrativa.
- Por esta única ocasión, se dispone la remisión de los intereses generados por efecto de la determinación de responsabilidad civil culpable y multas por parte de la Contraloría General del Estado, o los trabajadores del Ministerio de Salud del Hospital Enrique Garza, Hospital Psiquiátrico Julio Endara y Hospital Hemero Costanera Crespo de la provincia del Cañar, de acuerdo con las siguientes reglas:

Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados (aplicable desde el 21 de agosto del 2018)

Las nuevas inversiones productivas, conforme las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que inicien a partir de la vigencia de la presente Ley, en los sectores priorizados establecidos en el artículo 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directo y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.

Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acceder a la misma exoneración por 8 años.

Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a esta ley establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agropecuario, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.

Exoneración del IDO para las nuevas inversiones productivas que suscriben contratos de inversión (aplicable desde el 21 de agosto del 2018)

Las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la Salida de Divisas en los pagos realizados al exterior por concepto de:

1. Importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta por los montos y plazos establecidos en el referido contrato. Dichos montos serán recuperables en los casos en que hubiere un incremento en la inversión planificada, proporcionalmente a estos incrementos y previa autorización de la autoridad nacional en materia de inversiones.

2. Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, cuando corresponda, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior, autorizados de la sociedad que los distribuye, hasta el plazo establecido en el referido contrato de inversión, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de los dividendos al país.

Las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del pago del impuesto a la Salida de Divisas por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, del correspondiente ejercicio fiscal.

Exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas (aplicable desde el 21 de agosto del 2018)

Las nuevas inversiones productivas que se inicien a partir de la vigencia de la presente ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas, de conformidad con la definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su período por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Distribución de dividendos o utilidades

El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible, (Forma de cálculo a partir del 21 de agosto del 2018).

Lo dispuesto no obsta la aplicación de los métodos para evitar la doble imposición conforme lo establezcan los respectivos convenios tributarios de la materia suscritos por el Ecuador y vigentes, según corresponda, de ser el caso.

Gastos de publicidad

Se incrementa el límite de deducibilidad en gastos de promoción y publicidad, del 4% cambia al 20% del total de ingresos gravados. (Aplicable a partir del período 2019).

Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones

Se cambió a una tarifa progresiva sobre las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, siendo la tarifa más alta la del 10%.

Impuesto al valor agregado

- El uso del crédito tributario por el impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años corridos desde la fecha de pago.
- Los exportadores de servicios pueden obtener la devolución del IVA pagado y retenido, en la importación o adquisición local de bienes, insumos, servicios y activos fijos, necesarios para la prestación y comercialización de servicios que se exporten, que no haya sido utilizado como crédito tributario o que no haya sido reembolsado de cualquier forma.

Impuesto a la salida de divisas

Se incluye como excepción del hecho generador del impuesto a la cancelación de obligaciones mediante la compensación.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Diversificación y Modernización de la Gestión Financiera

- **Tarifa de impuesto a la Renta a nivel general.** - Se incrementa la tarifa del 22% al 25%; así mismo, se gravará la tarifa del 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sin una participación directa o indirecta.

Se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible para las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares APS (declarado en febrero de cada ejercicio económico).
- **Tarifa de impuesto a la Renta en la Reinversión de Utilidades.** - Únicamente podrán acceder a la tarifa reducida de impuesto a la renta del 15% por reinversión las siguientes sociedades:
 - Exportadores habituales, así como las que se dedican a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- **Tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales.** - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan la condición de exportadores habituales, mantendrán la tarifa del 22%. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se refleje un mantenimiento del empleo o incremento del mismo. Las condiciones y límites para la aplicación de este beneficio se establecerán por el Comité de Política Tributaria.
- **Exoneración IR para nuevas microempresas.** - Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del impuesto a la Renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos. En aquellos casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a más de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se escogerá a aquella que le resulte más favorable.
- **Base imponible para Microempresas.** - Para establecer la base imponible se deberá deducir adicionalmente una fracción básica designada con tarifa cero de IR para personas naturales (USD 11.270).

- **Deducciones por desahucio y jubilación.** Solo serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la Renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
 - **Bancarización.** Todo pago superior a USD \$ 1,000.00 obligatoriamente deberá utilizar cualquier institución del Sistema Financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito o débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
 - **Sanción por ocultamiento patrimonial.** Los sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas, conforme a las condiciones señaladas en la normativa vigente, la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándolo de manera directa o indirecta, en todo o en parte, serán sancionados con una multa del 1% del valor total de sus activos o el 1% de sus ingresos correspondientes al ejercicio fiscal anterior (2017), el mayor de los dos, calculados por cada mes o fracción de mes de retraso, sin que esta pueda superar el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.
 - **Sujetos Pasivos obligados de llevar contabilidad.** Todos las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos en base a los resultados que arroje la misma. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior (2017), sean mayores a \$ 300,000.00 dólares, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. Este monto podrá ser ampliado en el Reglamento a esta ley.
 - **Deducciones en el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta.** Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad se considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimoquarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
- Así mismo, para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la Renta, se excluirán de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de dicho impuesto y patrimonio, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.
- **Devolución del Anticipo de Impuesto a la Renta.** El Servicio de Rentas Internas, de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo IR de conformidad con los casos, términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.
 - **Paraísos Fiscales.** Se restringen las exenciones fiscales relacionadas a las siguientes transacciones que tengan los contribuyentes con Paraísos Fiscales:
- En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público-privada (APP) previsto en el artículo 9.3. de la Ley de Régimen Tributario Interno; Deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal;
- Así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de dividendos en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.
- Estas exenciones no serán aplicables en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales sancionados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.
- **Devolución de ISD en la actividad de exportación.** Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por

concepto de ISO en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el SRI establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general.

Las materias primas, insumos y bienes de capital a los que se hace referencia en este artículo, serán los que señalen en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria.

Lo señalado precedentemente aplicará también del Impuesto a la Salida de Divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo, conforme las condiciones y límites que establezca el Comité de Política Tributaria.

- **Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).** La base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará con base en el precio de venta al público sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales que mediante Resolución establezca anualmente el Director General del SRI. A esta base imponible se aplicarán las tarifas ad-valorem que se establecen en esta ley.
- **Impuesto a los Activos en el Exterior.** Serán sujetos pasivos las personas, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fiduciarias y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- **Actos de Determinación y Liquidaciones de Pago.** No tendrán el carácter de reservado los Actos de Determinación y Liquidaciones de Pago por diferencias en la declaración o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuados por la Administración Tributaria con el señalamiento del estado en que se encuentren.
- **Dinero Electrónico.** Los medios de pago electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero nacional de conformidad con la autorización que le otorgue el respectivo organismo de control.

Todas las transacciones realizadas con medios de pago electrónicos se liquidarán y de ser el caso compensarán en el Banco Central del Ecuador de conformidad con los procedimientos que establezca la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Registro Oficial No. 149 del 28 de diciembre de 2017. Resolución No. HAC-068RCGC17-00000617

Reformas a las normas para la aplicación del régimen de precios de transferencia:

- **Búsqueda de Compañías Comparables.** El indicador de rentabilidad de las operaciones, segmentos o compañías comparables deberá ser calculado utilizando la última información de terceros independientes disponible al 10 de abril.
- **Análisis por segmento de negocio.** La información financiera de terceros utilizada para el análisis no deberá incluir segmentos de negocios diferentes o adicionales al que corresponde a las operaciones analizadas, que impliquen criterios de comparabilidad significativamente distintos. En ningún caso será aceptada como válida la segmentación atendiendo exclusivamente a un criterio proporcional, por la aplicación de los mismos factores o los rubros de un estado financiero.
- **Parte analizada.** A efectos de sustentar la selección de la parte analizada, al aplicar métodos de márgenes, se deberá atender a los criterios de disponibilidad y calidad de la información. Para el desarrollo del análisis de precios de transferencia, se deberá seleccionar a la parte local. En caso de que la parte local no cumpla con los criterios previamente detallados, se podrá realizar el análisis con la otra parte, o fin de calcular el indicador de rentabilidad.
- **Comparables ubicados en paraísos fiscales.** La selección de comparables no podrá incluir compañías ubicadas en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición y/o regímenes fiscales preferentes definidos como tales según la legislación tributaria ecuatoriana.

Justificación de los ajustes de capital de las cuentas de activos y pasivos.- Los ajustes de comparabilidad deberán realizarse una vez que se haya establecido la necesidad de su aplicación y la razonabilidad técnica, tanto de su formulación como de su efecto en mejorar el grado de comparabilidad entre la situación económica de las operaciones analizadas y aquella de las comparables.

24. Precios de transferencia

Los contribuyentes deben considerar las operaciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas tanto en el exterior como en el Ecuador, de acuerdo a lo siguiente:

- Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (\$ 3.000.000), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 15.000.000) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia.

Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2018, no superaron el importe acumulado mencionado.

25. Capital social

El capital social autorizado de la Compañía asciende a USDS 100.000 dividido en cien mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar (US\$1) cada una.

26. Reservas

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

27. Otros resultados integrales

Corresponde a los valores acumulados por concepto de pérdidas y ganancias actuariales generadas por el reconocimiento de las provisiones de jubilación patronal y desahucio.

28. Resultados acumulados

Esta cuenta está conformada por:

Utilidades retenidas:

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reintegración de impuestos, etc.

29. Eventos subsiguientes

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

30. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.

	
Juan Carlos Rojas Gerente General	Patricia Cruz Contador General